



GERP 2004/10 -

COPIA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Junta de Gobierno Local de fecha 1 JUL 2005 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena, 24 CT. 2006



El Secretario

EJECUCIÓN DE SENTENCIA RECAIDA SOBRE LA REPARCELACIÓN DE LA UA 9 DE CABO DE PALOS.

La Sentencia 215/02 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de 28 de febrero de 2.002 falló estimando parcialmente el recurso interpuesto por Don Karl Heinrich Schumacher contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena de 27 de septiembre de 1.995 por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, declarando modificado dicho Acuerdo en cuanto al porcentaje de cesión del aprovechamiento urbanístico a dicho Ayuntamiento, que será del 10% en lugar del 15%.

El mero cumplimiento de la sentencia afectaría exclusivamente a la cuenta de liquidación provisional, pero al haber habido cambios notables de titularidad en las fincas iniciales y partición de las mismas, además del tiempo transcurrido, se realiza el siguiente ANEXO AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN, para su posible inscripción en el Registro de la Propiedad.

ANEXO AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

1.- FINCAS INICIALES

propietarios	finca registral	superficie	coef. Partic
1.-Juan José García Prado	7791	400,00	7,3982%
2.-M ^a Dolores Celdrán Vidal	8507	400,00	7,3982%
3.-Almudena Ruiz López	8509	400,00	14,7963%
4.- Almudena Ruiz López	8508	400,00	
5.- Joaquín Martínez A y otros	10816	400,00	14,7963%
6.- Joaquín Martínez A y otros	10978	400,00	
7.-Karl-Heins Schuhmacher	31525	276,26	5,1095%
-Agrícola Minamar S.A.	33730	3563,50	

Actualmente la finca de Agrícola Minamar se encuentra dividida en las siguientes

8.-Soleje S.L.	38425	686,03	15,4762%
9.-Cristina B. Ruiz Piñar	34694	279,97	6,3159%
10.-Miguel Celdrán Rico	34692	280,00	6,3165%
11.-Agrícola lo Capote S.L.	40938	500,39	11,2883%
12.-Agrícola Minamar S.A.	33730	1817,11	11,1046%



Finca 1

Descripción: Un trozo de terreno solar situado en los Rasos de Cabo de Palos, actual calle Terrazas nº. siete, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados. Linda Norte, Sur y Este, resto de donde se segrega o sea terreno dejado para calle, y Oeste, con finca del Marqués de Villalba. Sobre este terreno se edificó un chalet, según descripción detallada que consta en la tercera inscripción de esta finca. Esta edificación ocupa una superficie en planta aproximadamente de ciento diez metros cuadrados. El resto del terreno ocupado por la edificación se destina a patio en la parte de atrás.

Cargas: La Servidumbre de Zona Marítima.

Titular: D. Juan José García Prado, DNI nº 33.507.001, y domicilio en calle Menéndez Pelayo nº 6, Los Pozuelos de Calatrava (13179) Ciudad Real, incluido el usufructo, por fallecimiento de Laura María D'Hooghe Daeninck el 19 de diciembre de 1.982.

Título: Escritura de aceptación y adjudicación de herencia y entrega de lagados ante el Notario de Madrid D. Ignacio Solís Villa el 7 de noviembre de 1.985 nº de protocolo 2650.

Inscripción: Sección 1ª, Tomo 401, libro 122, folio 26 finca 7.791

Cuota de Participación: participa con un 7,3982 % de los derechos aportados a la Reparcelación

Finca 2

Descripción: Urbana.- Un trozo de terreno solar para edificar, situado en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de figura cuadrada, midiendo veinte metros de lado y una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Está señalado con el número siete del plano unido a la matriz de la escritura que después se dirá y linda: al Norte, calle; al Sur, calle y al otro lado solar que se inscribirá bajo el número inmediato siguiente; al Este, calle; y al Oeste, también calle y al otro lado propiedad del Sr. Jáuregui.

Cargas: No tiene.

Titular: La descrita finca pertenece a Dª. Dolores Celdrán Vidal, mayor de edad, divorciada, farmacéutica, vecina de Murcia, calle Alejandro Seiquer nº 5 – 6º y con D.N.I. 22.891.856.

Título: Finca adquirida por título de compra según resulta de copia de la escritura otorgada el veintitrés de enero de 1985 ante el Notario de Cartagena D. Miguel Cuevas Cuevas.





Inscripción: sección 1ª, tomo 401, libro 127, folio 202, finca 8.507 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 7,3982 % de los derechos aportados a la Reparcelación

Finca 3

Descripción: URBANA.- Un trozo de terreno solar para edificar, situado en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de forma cuadrada, midiendo veinte metros de lado o sea cuatrocientos metros cuadrados, estando señalado con el número cinco del plano unido a la matriz de la escritura que origina esta inscripción, lindando: al Norte, calle y al otro lado propiedad del Sr. Jáuregui; al Sur, calle y al otro lado propiedad de Srs. Ripoll; al Este, calle y al otro lado con solar que es la finca 8.508; y al Oeste, calle.

Cargas: La Servidumbre de zona marítima.

Titular: La descrita finca es propiedad de Dª Mª. De la Almudena Ruiz López, mayor de edad, casada con D. Miguel Ángel Celdrán Vidal, ama de casa, vecina de Cartagena, calle Pintor Balaca seis décimo, con D.N.I. 13.263.494 , y D.N.I 631.892 J

Título: Finca adquirida por título de compra con carácter presuntivamente ganancial según resulta de copia de la escritura otorgada el día treinta y uno de diciembre de 1986 ante el Notario de Cartagena D. Miguel Cuevas Cuevas.

Inscripción: sección 1ª, tomo 401, libro 127, folio 206, finca 8.509 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 7,3981 % de los derechos aportados a la Reparcelación

Finca 4

Descripción: URBANA.- Un trozo de terreno solar para edificar de forma cuadrada, situado en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, midiendo veinte metros de lado o sea una superficie de cuatrocientos metros cuadrados; está señalado con el número seis en el plano unido a la matriz de la escritura que origina estas inscripciones y linda al Norte, calle y al otro lado solar que se ha inscrito al número anterior; al Sur, Este y Oeste, también calles y al otro lado de este último viento, con el solar que se inscribirá bajo el número siguiente.

Cargas: La servidumbre de zona marítima.

Titular: La descrita finca pertenece a Dª. Mª. De la Almudena Ruiz López, casada con D. Miguel Angel Celdrán Vidal.





Título: Finca adquirida por título de compra con carácter presuntivamente ganancial, resulta de copia de la escritura otorgada el día 31 de diciembre de 1986 ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas Cuevas.

Inscripción: Sección 1ª, tomo 401, libro 127, folio 204, finca 8.508 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 7,3982 % de los derechos aportados a la Reparcelación



Finca 5

Descripción: URBANA.- Un trozo de terreno montuoso, sito en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene veinte metros de lado y su superficie es de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: por el Norte, Sur y Este, con fajas de terreno dejadas de la finca matriz de donde se segregó para la formación de calles; y, por el Oeste, con faja de terreno dejada para calle, a cuyas calles tendrá derecho la finca que se describe.

Cargas: No tiene.

Titulares: La descrita finca pertenece a:

D. Joaquín Martínez Alcaraz, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con Dª. Mª. Dolores Campoy Victoria, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de la Guardia, número 2, titular de D.N.I. nº 22.905.389-B.

D. Mariano José Pérez Moreno, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con Dª. Concepción Martínez Ruiz, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de Antonio Pagán Ros, número 9, titular del D.N.I. nº 31.321.240-R.

D. Carlos Javier Martínez Ruiz, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con Dª. Isabel Guzmán Valverde, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de Méndez Núñez, número 16-1º, titular de D.N.I. nº 22.979.246-S.

Título: Finca adquirida por título de compra según resulta de la escritura de fecha siete de junio de dos mil uno ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, libro 148 de la 1ª sección, folios 228, 228 vuelto y 229, finca número 10.816, inscripciones 1ª, 3ª, 4ª y 5ª.



Cuota de participación: participa con un 7,3981 % de los derechos aportados a la Reparcelación

Finca 6

Descripción: URBANA.- Un trozo de terreno montuoso cercado, sito en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene veinte metros de lado y su superficie es de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: por el Oeste, con finca de Miguel Zapata Echevarría; y por el Norte, Este y Sur, con fajas de terrenos dejados para la formación de calles de la finca matriz de donde esta se segregó, calles a las que esta finca tiene derecho.

Cargas: No tiene.

Titulares: La descrita finca pertenece a:

D. Joaquín Martínez Alcaraz, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con D^a. M^a. Dolores Campoy Victoria, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de la Guardia, número 2, titular de D.N.I. n^o 22.905.389-B.

D. Mariano José Pérez Moreno, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con D^a. Concepción Martínez Ruiz, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de Antonio Pagán Ros, número 9, titular del D.N.I. n^o 31.321.240-R.

D. Carlos Javier Martínez Ruiz, mayor de edad, casado, en régimen de gananciales, con D^a. Isabel Guzmán Valverde, de su misma vecindad y domicilio, vecino de La Unión, domiciliado en la calle de Méndez Núñez, número 16-1^o, titular de D.N.I. n^o 22.979.246-S.

Título: Finca adquirida por título de compra según resulta de la escritura de fecha siete de junio de dos mil uno ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, libro 150 de la 1^a sección, folios 187 vuelto, 188 y 188 vuelto, finca n^o 10.978, inscripciones 1^a, 3^a, 4^a y 5^a.

Cuota de participación: participa con un 7,3982 % de los derechos aportados a la Reparcelación

Finca 7

Descripción: URBANA.- Edificio de planta baja y piso, señalado con el número cinco de policía, sito en la calle Punta Casablanca, en el poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, ubicado sobre un solar de





doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, según título, y según medición topográfica realizada para este proyecto de **doscientos setenta y seis metros cuadrados y veintiséis decímetros cuadrados** . Consta de dos viviendas en planta baja y otras dos en la planta de piso, teniendo acceso a estas últimas a través de una escalera exterior, disponiendo cada una de ellas de diferentes habitaciones y servicios. La total superficie construida sumadas las de sus dos plantas es de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, de los que corresponden ciento veinticinco metros cuadrados , al bajo que tiene asignado el número uno; ochenta y tres metros cuadrados, al bajo que tiene asignado el número dos; sesenta y siete metros cuadrados, al piso primero izquierda, y ciento diecinueve metros cuadrados al piso primero derecha. Las superficies no ocupadas por la edificación están destinadas a ensanches del edificio y zonas de acceso. Linda: por el Norte y por el Este, con la calle de su situación; por el Sur y por el Oeste, con la casa número tres de la calle Casablanca. Una vivienda de planta baja está desalquilada y las otras tres están alquiladas.

Cargas: Sin cargas.

Titular: La descrita finca pertenece a D. Karl-Heinrich Schumecher, mayor de edad, de nacionalidad alemana, casado bajo el régimen de separación de bienes con D^a. Ana María Schumecher, vecino del seis mil seiscientos cincuenta y uno, Staudernheim (Alemania) domiciliado en Herrenhof Am Tunnel, representado por D. Juan Alarcón Hidalgo, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Murcia, domiciliado en Gran Vía Escultor Salzillo nº 30, según poder que le confirió en escritura de ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno ante el Notario de Cartagena D. José Julio Barrenechea Maraver.

Título: Finca adquirida por título de compra según resulta de copia de la escritura otorgada el día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Sección 1^a, tomo 773, libro 357, folio 208, finca 31.525 N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 5,1095 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 8

Descripción: URBANA.- Parte de la parcela señalada con el número cinco, situada en la Unidad de Actuación número nueve de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de seiscientos ochenta y seis metros y tres decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con la parcela número tres; por el Sur, con zona verde; al Este, con calle y al Oeste, más de la sociedad propietaria.

Cargas: La servidumbre de la zona marítima, las afecciones al impuesto.

Titular: Compañía Mercantil Soleje, S.L. con C.I.F. nº B-80967813 y con domicilio social en calle Aguilera nº 30 de Madrid, sociedad constituida mediante escritura





pública de fecha 8 de agosto de 1994 ante el Notario de La Unión M^a. Teresa Navarro Morell.

Título: Finca adquirida mediante escritura de aportación a la constitución de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 1994 ante el Notario de La Unión M^a. Teresa Navarro Morell.

Inscripción: Sección 1^a, tomo 833, libro 395, folio 157, finca 38.425 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 15,4762 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 9

Descripción: URBANA.- Parte de la parcela señalada con el número ocho, situada en la Unidad de Actuación n^o 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de doscientos setenta y nueve metros y noventa y siete decímetros cuadrados que linda: por el Norte, con resto de la parcela n^o 8; por el Este, con calle y en parte, con terrenos de la Unidad de Actuación n^o 12: por el Sur y por el Oeste, con calles.

Cargas: La servidumbre de la zona marítima, la afección al impuesto.

Titular: La descrita finca pertenece a Cristina Beatriz Ruiz Piñar, soltera, con D.N.I. 22.967.399-C, vecina de Cartagena, domiciliada en calle Alessandria n^o 24 del Polígono Residencial de Santa Ana en Cartagena.

Título: Finca adquirida mediante título de herencia intestada, según resulta de copia de la escritura otorgada el día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Sección 1^a, libro 392, tomo 826, finca 34694 N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 6,3159 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 10

Descripción: URBANA.- Parcela de terreno n^o 8, situada en la Unidad de Actuación n^o 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de doscientos ochenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, con la parcela número seis, adjudicada a D^a. Ana M^a. y D. Rafael Ruipoll Fajardo; por el Este, con terreno de la Unidad de Actuación n^o 12; al Sur, resto de la parcela número ocho; y Oeste, con calle.

Cargas: La servidumbre de la zona marítima, la afección al impuesto.





Titular: La descrita finca pertenece a D. Miguel Celdrán Rico, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con D^a. Juana Iniesta Pérez de su misma vecindad y domicilio, empleado, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Neptuno nº 2, 9º H y D.N.I. 22.790.243.

Título: Finca adquirida por título de compra con carácter presuntivamente ganancial, según resulta de copia de la escritura otorgada el día uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Sección 1ª, libro 392, finca registrarla nº 34.692 N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 6,3165 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 11

Descripción: URBANA.- Solar sito en el poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, constituye la parcela nº 10 de la Unidad de Actuación nº 9 de dicho poblado. Su superficie es de quinientos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el Este, con la calle Casablanca; por el Norte, con calle peatonal; por el Oeste, con la calle Pudrider; y por el Sur, de Fernando Mulas y Carmen Gómez Fiaren.

Titular: La descrita finca pertenece a D^a. Raquel María Dolores Celdrán Dégano, vecina de Madrid, domiciliada en la calle Berlín, nº 2 y con D.N.I. nº 22.850.366 G.

Título: Finca adquirida por título de segregación, dación en pago de deuda y agrupación de fincas otorgada por la mercantil "Empresa Agrícola Minamar, S.A." a favor de D^a. Raquel María Dolores Celdrán Dégano según resulta de copia de la escritura de fecha 11 de abril de 2002 ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.

Inscripción: Sección 1ª, tomo 1010, libro 508, folio 20, finca registral nº 40.938 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 11,2883 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 12

Descripción: URBANA.- Parcela de terreno de figura irregular, sita en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Está integrada en la Unidad de Actuación nº 9, y su superficie es de tres mil quinientos, sesenta y tres metros, y cincuenta decímetros cuadrados, quedando un resto después de varias segregaciones de **1.817,11 m²**. Linda: por el Norte, con casa de D. Juan José García Prado, terreno dejado para formación de calle y con casa de Doña M^a. Dolores





Celdrán; por el Este, con la dicha casa de D^a. M^a. Dolores Celdrán, terrenos de la Unidad de Actuación nº 12, solar de D^a. Almudena Ruiz López, otra vez los terrenos de la Unidad de Actuación nº 12, solar de D. Rafael Ripoll, nuevamente con los citados terrenos de la Unidad de Actuación nº 12, terreno dejado para formación de calle, casa de D. Karl Heinz Schumacher y nuevamente terreno dejado para calle; por el Sur, con casas de D. Fernando Mula y otros; y por el Oeste, con terrenos de la Urbanización la Galera, que constituyen la Unidad de Actuación nº 8, solar de D. Rafael Ripoll, otra vez con los terrenos de la dicha Unidad de Actuación nº 8, solar de D^a. Almudena Ruiz López, nuevamente mas terrenos de la referida Unidad de Actuación nº 8, y con casa de D. Juan José García Prado. Internamente linda en parte con solares de D^a. Almudena Ruiz López, con más terreno de la referida Unidad de Actuación nº 8, y con casa de D. Juan José García Prado. Internamente linda en parte, con solares de D^a. Almudena Ruiz López, D. Rafael Ripoll, asimismo con casa de D. Karl Heinz Schumacher.



Cargas: No tiene

Titular: La descrita finca es propiedad de compañía mercantil Empresa Agrícola Minamar, S.A., con C.I.F. nº A-30602304, domiciliada en Cartagena, calle Jiménez de la Espada nº 3 – 1º, constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Empresa Naviera Minamar, S.A.”, mediante escritura pública otorgada el día 15 de mayo de 1956 ante el entonces Notario de Cartagena, D. Emilio Durán Corsanegro.

Título: Finca adquirida por título de agrupación. En todo lo demás me refiero a la inscripción 4ª de la finca número 7781 al folio 32 vuelto del libro 122 de esta sección. La Unión veintitrés de enero de mil novecientos noventa y tres.

Inscripción: Sección 1ª, libro 378, tomo 806, finca registral nº 33.730 N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Cuota de participación: participa con un 11,1046 % de los derechos aportados a la Reparcelación.

Finca 13

Terreno de uso público, sito en Cabo de Palos, en la zona de la Galera, con una superficie de 584,85 m2, de titularidad municipal de tiempo inmemorial, cuya inscripción se solicita a la Sra. Registradora de La Propiedad de La Unión, al igual que el exceso de cabida de la finca nº 7

El terreno no genera aprovechamiento en la unidad de actuación.

2.- FINCA RESULTANTES DE LA REPARCELACIÓN:

Fincas adjudicadas

nº finca	propietarios	superficie	coef. Partic	10% Ayto	gtos. Urbaniz
1	Juan José García Prado	400,00	9,024%	4.267 €	17.859 €
2	M ^a Dolores celdrán Vidal	400,00	9,024%	4.267 €	17.859 €
3	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	3.560 €	14.898 €
4	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	3.560 €	14.898 €
5	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	3.560 €	14.898 €
6	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	3.560 €	14.898 €
7	Soleje S.L.	686,03	15,476%	7.318 €	30.629 €
8,1	Miguel Celdrán Rico	280,00	6,317%	2.987 €	12.501 €
8,2	Cristina B. Ruiz Piñar	279,97	6,316%	2.987 €	12.500 €
9	Karl-Heins Schuhmacher	551,66	12,445%	5.885 €	24.630 €
10	Raquel Celdrán Dégano	500,39	11,288%	5.338 €	22.341 €
TOTAL UA			100,00%	47.288 €	197.914 €

PARCELA 1

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda por el Norte, con calle; por el Sur, con parcela nº 3 adjudicada a D^a. Almudena Ruiz López; por el Este, con calle y por el Oeste, con Urbanización La Galera.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D. Juan José García Prado.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 9,024 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 17.859 €, que representa un 9,024 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 2

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda por el Norte, con calle; por el Sur, con parcela nº 4 adjudicada a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros.; por el Este, con la Unidad de Actuación nº 12 y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D^a. M^a. Dolores Celdrán Vidal.





Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 9,024 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 17.859 €, que representa un 9,024 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 3

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de una superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela adjudicada a D. Juan José García Prado; por el Sur, con parcela nº 5 adjudicada a D^a. Almudena Ruiz López.; por el Este, con calle. y por el Oeste, con Urbanización La Galera.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D^a. Almudena Ruiz López.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 7,528 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 14.898 €, que representa un 7,528 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 4

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de una superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela adjudicada a D^a. M^a. Dolores Celdrán Vidal; por el Sur, con parcela nº 6 adjudicada a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros; por el Este, con terrenos de la Unidad de Actuación nº 12 y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 7,528 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 14.898 €, que representa un 7,528 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 5





Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de trescientos treinta y tres metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con parcela nº 3 adjudicada a D^a. Almudena Ruiz López; por el Sur, con parcela nº 7 adjudicada a Soleje S.L.; por el Este, con calle y por el Oeste, con Urbanización La Galera.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D^a. Almudena Ruiz López.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 7,528 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 14.898 €, que representa un 7,528 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.



PARCELA 6

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de trescientos treinta y tres metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda por el Norte, con parcela nº 4 adjudicada a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros; por el Sur, con parcela nº 8.2 adjudicada a D. Miguel Celdrán Rico; por el Este, con terrenos de la Unidad de Actuación nº 12; y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 7,528 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 14.898 €, que representa un 7,528 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 7

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de seiscientos ochenta y seis metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con parcela nº 5 adjudicada a D^a. Almudena Ruiz López; por el Sur, con terreno de cesión obligatoria al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, destinado a zona verde; por el Este, con calle y; por el Oeste, con Urbanización La Galera.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a Soleje S.L.



Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 15,476 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 30.629 €, que representa un 15,476 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 8.1

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de doscientos ochenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, con parcela nº 6 adjudicada a D. Joaquín Martínez Alcaraz y otros; por el Sur, con Cristina Beatriz Ruiz Piñar; por el Este, con terrenos de la Unidad de Actuación nº 12 y en parte con calle; y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a D. Miguel Celdrán Rico.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 6,317 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 12.501 €, que representa un 6,317 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.



PARCELA 8.2

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de doscientos setenta y nueve metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con parcela nº 8.1 adjudicada a D. Miguel Celdrán Rico; por el Sur, con calle; por el Este, con terrenos de la Unidad de Actuación nº 12 y en parte con calle; y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita finca se adjudica a Cristina Beatriz Ruiz Piñar.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 6,316 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 12.500 €, que representa un 6,316 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 9

Descripción: URBANA.- Edificio de planta baja y piso, señalado con el número cinco de policía, sito en la calle Punta Casablanca, en el poblado de Cabo de Palos, Unidad de Actuación nº 9, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena,

ubicado sobre un solar de quinientos cincuenta y un metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados. Consta de dos viviendas en planta baja y otras dos en la planta de piso, teniendo acceso a estas últimas a través de una escalera exterior, disponiendo cada una de ellas de diferentes habitaciones y servicios. La total superficie construida sumadas las de sus dos plantas es de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, de los que corresponden ciento veinticinco metros cuadrados, al bajo que tiene asignado el número uno; ochenta y tres metros cuadrados, al bajo que tiene asignado el número dos; sesenta y siete metros cuadrados, al piso primero izquierda, y ciento diecinueve metros cuadrados al piso primero derecha. Las superficies no ocupadas por la edificación están destinadas a ensanches del edificio y zonas de acceso. Linda: por el Norte y por el Este, con la calle de su situación; por el Sur con terreno de cesión obligatoria al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, destinado a zona verde; y por el Oeste, con calle.

Adjudicatario: La descrita parcela se adjudica a Karl Heinz Schuhmacher.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 12,445 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 24.630 €, que representa un 12,445 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

PARCELA 10

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de quinientos metros cuadrados y treinta y nueve decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con calle peatonal y en parte con calle rodada; por el Sur, con propiedad de D. Fernando Mulas Delgado y otra que perteneció a D. Angel Quetglas; y por el Este y Oeste, con calles.

Adjudicatario: La descrita parcela se adjudica a Raquel Celdrán Dégano.

Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento o coeficiente de participación del 11,288 %, equivalente a los derechos aportados al Proyecto de Reparcelación.

Afección: La finca está afecta al pago de las obras de urbanización por un importe de 22.341 €, que representa un 11,288 % del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS DE CESIÓN al Ayuntamiento de Cartagena

ZONA VERDE

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados y dos





decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con parcela nº 7 adjudicada a “ Agrícola Minamar, S.A.”; por el Sur y por el Este, con calle y; por el Oeste, con zona verde correspondiente a la Urbanizadora La Galera. Destinada a espacio libre de dominio y uso público

Adjudicatario: La descrita parcela se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.

VIARIO

Descripción: Urbana, situada en la Unidad de Actuación nº 9 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, de dos mil dos metros cuadrados y setenta y ocho decímetros cuadrados, que compone el conjunto de calles de la unidad y que linda: por el Norte con el paseo marítimo; por el Sur con viviendas recayentes a la Subida al Faro; por el Este con la unidad 12 de Cabo de Palos; y por el Oeste con Urbanización La Galera. Internamente linda con las fincas descritas anteriormente.

Adjudicatario: La descrita parcela se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.





3.- CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

Se han actualizado los valores de gastos de urbanización y el valor del suelo, arrojando los siguientes valores:

		total	por m2 edif	por m2 suelo
Valor de repercusión del suelo			302,65 €/m2	151,33 €/m2
Coste de la urbanización	29,00 €/m2	197.913,69 €	89,29 €/m2	44,65 €/m2
Valoración cesión 10% al Ayuntamiento	443,28 m2	47.288,13 €	21,34 €/m2	10,67 €/m2
Valor suelo bruto	96,01 €/m2			

Cantidades a compensar por diferencias de adjudicación:

nº finca	f.registral	superficie	coef. Partic	adj. Teórica	adj. Real	diferencia	valoración difer
1	7791	400,00	7,3982%	327,95	400,00	72,05	6.917,85 €
2	8507	400,00	7,3982%	327,95	400,00	72,05	6.917,85 €
3	8509	400,00	7,3982%	327,95	333,69	5,74	551,45 €
4	8508	400,00	7,3982%	327,95	333,69	5,74	551,45 €
5	10816	400,00	7,3982%	327,95	333,69	5,74	551,45 €
6	10978	400,00	7,3982%	327,95	333,69	5,74	551,45 €
7	31525	276,26	5,1095%	226,50	551,66	325,16	31.218,91 €
8	38425	686,03	15,4762%	686,03	686,03		
9	34694	279,97	6,3159%	279,97	279,97		
10	34692	280,00	6,3165%	280,00	280,00		
11	40938	500,39	11,2883%	500,39	500,39		
12	33730	1817,11	11,1046%	492,25	0,00	-492,25-	47.260,40 €
Total		6239,76					
13		584,85					
TOTAL UA		6824,61	1	4432,81	4432,81	0	0,00 €

Saldos deudores:

nº finca	propietarios	Cantidad a pagar
1	Juan José García Prado	6.917,85 €
2	Mª Dolores celdrán Vidal	6.917,85 €
3	Almudena Ruiz López	551,45 €
4	Almudena Ruiz López	551,45 €
5	Joaquín Martínez A y otros	551,45 €
6	Joaquín Martínez A y otros	551,45 €
7	Karl-Heins Schuhmacher	31.218,91 €





Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Julio 2005
se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la
presente diligencia.

Cartagena, 24 OCT. 2006

El Secretario



Saldo acreedor:

nº finca	propietarios	Cantidad a percibir
12	Agrícola Minamar S.A.	47.260,40 €

Compensación en metálico del 10 % de aprovechamiento municipal:

nº finca	propietarios	superficie	coef. Partic	10% Ayto
1	Juan José García Prado	400,00	9,024%	4.267 €
2	Mª Dolores celdrán Vidal	400,00	9,024%	4.267 €
3	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	3.560 €
4	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	3.560 €
5	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	3.560 €
6	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	3.560 €
7	Soleje S.L.	686,03	15,476%	7.318 €
8,1	Miguel Celdrán Rico	280,00	6,317%	2.987 €
8,2	Cristina B. Ruiz Piñar	279,97	6,316%	2.987 €
9	Karl-Heins Schuhmacher	551,66	12,445%	5.885 €
10	Raquel Celdrán Dégano	500,39	11,288%	5.338 €
TOTAL UA		4432,81	100,00%	47.288 €

Afección por gastos de urbanización:

nº finca	propietarios	superficie	coef. Partic	gtos. Urbaniz
1	Juan José García Prado	400,00	9,024%	17.859 €
2	Mª Dolores celdrán Vidal	400,00	9,024%	17.859 €
3	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	14.898 €
4	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	14.898 €
5	Almudena Ruiz López	333,69	7,528%	14.898 €
6	Joaquín Martínez A y otros	333,69	7,528%	14.898 €
7	Soleje S.L.	686,03	15,476%	30.629 €
8,1	Miguel Celdrán Rico	280,00	6,317%	12.501 €
8,2	Cristina B. Ruiz Piñar	279,97	6,316%	12.500 €
9	Karl-Heins Schuhmacher	551,66	12,445%	24.630 €
10	Raquel Celdrán Dégano	500,39	11,288%	22.341 €
TOTAL UA		4432,81	100,00%	197.914 €

Cartagena, Mayo de 2.005

El Jefe de Gestión Urbanística

Fdo: Fernando Masdeu Puche